

Cultura política y movilización electoral en León durante la Restauración. La elección de diputados a Cortes de 1891

Carmelo de Lucas del Ser
Universidad de Valladolid

Práctica electoral. Convocatoria e inicio de la campaña

La práctica electoral restauracionista se activa con la obtención de la confianza regia que impulsa el turno pacífico de los partidos dinásticos en el ejercicio y beneficio del poder. Después de cinco años de turno liberal (el más largo de toda la Restauración), Cánovas obtuvo la confianza de la Corona y formó nuevo Gabinete conservador en julio de 1890. Por fin, el 29 de diciembre consiguió de la Corona el ansiado decreto de disolución de Cortes —bautizado en la literatura política de la época como «*decreto de violación de Cortes*»—, para la renovación total del Congreso y de la parte electiva del Senado. La elección de diputados se fija para el 1 de febrero de 1891, y la de senadores para el 15 de febrero¹.

La campaña se desarrolló en la prensa política, y adquirió una intensidad desconocida en León, en especial en los distritos de La Vecilla y Valencia de Don Juan, donde los conservadores a pesar de contar con todos los instrumentos legales no logran contrarrestar el entramado caciquil creado por Alonso Castrillo y Fernando Merino. Ya antes de la publicación del decreto de convocatoria los periódicos de uno y otro bando habían mantenido arduas polémicas en torno a los futuros candidatos, con acusaciones y descalificaciones personales. La polémica subió de tono cuando la campaña se puso en marcha. *La Estafeta de León* llama a su colega liberal «papelucho fusionista preocupado sólo de meter ruido en favor de la candidatura de Merino y Compañía»². *El Alcázar* contesta

¹ La historiografía electoral de la Restauración es amplia. Entre las obras de ámbito general pueden citarse las clásicas de M. Martínez Cuadrado, M. Artola, J. Tusell y J. Varela Ortega. Existen además numerosos estudios sobre la práctica electoral caciquil en convocatorias específicas y en marcos geográficos más reducidos, entre ellas, las de C. Mir (Cataluña), F. Peña (Alicante); I. Peñarrubia (Mallorca), S. Cruz Artacho (Granada), F. Sánchez Marroyo (Extremadura) y A. Yanini (Valencia).

² *La Estafeta de León*, 10-I-1891. *La Estafeta* se declaraba periódico católico antes que conservador. Su director, el abogado Sabas Martín Granizo, procedía del campo tradicionalista. Entre sus redactores figuran los abogados Andrés Garrido y Epigmenio Bustamante y el catedrático de la Escuela de Veterinaria Cecilio Díez Garrote, que fue alcalde de la capital.

acusando a *La Estafeta* de ser «papelucho de la *mesticería*» que procedente del carlismo se incorporó al partido conservador³.

La campaña se radicaliza con la difusión de falsos rumores y descalificaciones de los candidatos, en un intento de sembrar el desconcierto entre el electorado de los pueblos de la montaña y de la tierra llana, poco acostumbrados a estas maniobras políticas. Tanto *La Estafeta* como *El Alcázar* se dedican por completo a la campaña electoral en apoyo de sus respectivos candidatos, y de forma singular de los líderes de los comités dinásticos locales (Molleda y Merino), que se disputan el distrito de La Vecilla. Uno de los dos se quedará sin acta de diputado en esta elección.

Presentación de candidatos. Trabas a los no adictos

La proclamación de candidatos correspondía a la Junta Provincial del Censo Electoral, que en su sesión del 25 de enero de 1891 procedió a designar interventores y suplentes conforme a la Ley Electoral de 26 de junio de 1890 (art. 38), que se aplicó por primera vez en esta convocatoria. Para nombrar interventores todos los candidatos se acogieron a su condición de ex diputados o ex senadores (art. 37.1º), salvo los cuatro que no reunían esa condición. Manuel Luengo Prieto (Astorga) se acogió a la cláusula de haber obtenido la quinta parte de los votos en elecciones anteriores (art. 37.2º), y los noveles Fernando Merino (La Vecilla), Leopoldo Afaba (La Bañeza) y Gabino Martínez (Valencia de Don Juan) fueron avalados por listas de electores (art. 37.4º)⁴.

El Gobierno presentó candidatos en ocho de las nueve demarcaciones electorales de la provincia. Únicamente respetó el distrito de la capital, que desde 1886 representaba el republicano moderado Gumersindo de Azcárate. Conservadores y liberales renuncian desde esta convocatoria a presentar candidatos propios en la capital «para no estorbar la elección de Azcárate»⁵, que fue diputado perpetuo por León hasta 1916, con la excepción del periodo 96-98 que los republicanos volvieron al retraimiento electoral⁶.

³ *El Alcázar*, 20-I-1891. Era órgano electoral de Sagasta y de los merinistas de León, continuador de *El Heraldo*. Dirigido por el diputado provincial Manuel Gutiérrez Fontán, lo redactaba Augusto López Villabrillete Clotaldo, oficial de Hacienda al que Molleda declaró cesante (*El Alcázar*, 31-VIII-1890). Dejó de publicarse el mes siguiente de las elecciones. En mayo de 1891 los fusionistas sacaron *La Montaña*, que dirigía Juan Francisco Pérez de Balbuena, abogado, ex diputado provincial y muñidor electoral de Merino en Riaño.

⁴ Archivo Diputación Provincial de León. Libro de Actas de la Junta Provincial del Censo Electoral, sesión del 25-I-1891.

⁵ *La Estafeta de León*, 3-I-1891. Los periódicos republicanos afirman que los monárquicos no combaten a Azcárate para no arriesgarse a cosechar una derrota segura.

⁶ El republicanismo estaba muy arraigado en la capital desde el Sexenio Democrático y se vio reforzado con la incorporación de la fracción zorrillista que no aceptó el sistema canovista. En 1880 salieron de su retraimiento. En las elecciones municipales del 10 de mayo de 1891 los republicanos obtuvieron cuatro puestos, dos los conservadores, dos los liberales y uno los integristas católicos. A pesar de que el voto republicano de la capital quedaba diluido en un distrito de predominio rural, Azcárate estuvo a punto de triunfar en las elecciones de 1881 y 1884. En 1886 Azcárate derrotó al fusionista Dámaso Merino.

Las candidaturas ministeriales aparecen publicadas en *La Estafeta* en primera página desde el 14 de enero, lo que demuestra que hasta esa fecha no estaban definidas en todos los distritos, sobre todo en Villafranca del Bierzo, donde el diputado saliente Joaquín Caro Álvarez de Toledo, conde de Peña Ramiro, se resistía a retirarse en favor del cunero ministerial marqués de Peñafiel⁷. Quería a cambio garantías de su inclusión en la candidatura ministerial al Senado. Aunque en un primer momento quedó fuera, luego ocupó la vacante de Joaquín del Pino. Idénticas fricciones se dieron en el distrito de Valencia de Don Juan donde se disputan la aureola ministerial José Campillo Rodríguez y Gabino Martínez Alonso. Este último consiguió finalmente la nominación de candidato adicto. *El Alcázar* inserta anuncios con las candidaturas liberales desde el 20 de enero, cuando Alvaro Saavedra ya se ha retirado de la lucha en Villafranca del Bierzo.

En las candidaturas ministeriales figuran nombres relevantes del partido conservador. Entre ellos el subsecretario de la Gobernación, Eduardo Dato Iradier, de la fracción silvelista, que aterrizó en el distrito de Murias de Paredes en 1884 de candidato adicto cunero y se mantuvo hasta 1915, en que cansado de los «alfilerazos merinistas»⁸ optó por el distrito de Vitoria. Hay también otros candidatos ministeriales de prestigio. Antonio Molleda Melcón, director general de los Registros con Fernández Villaverde en el Ministerio de Gracia y Justicia, que había sido ya diputado adicto por Sahagún en 1884 y de oposición por La Vecilla en 1886, y que aspiraba a repetir triunfo esta vez bajo el manto ministerial.

En La Bañeza se presenta Laureano Casado Mata, antiguo amigo y escudero de Romero Robledo, que le hizo diputado por Murias de Paredes en las primeras Cortes de la Restauración antes de enviarle de gobernador civil a Guipúzcoa para frenar las aspiraciones foralistas vascas. Casado Mata fue diputado de oposición en el Parlamento largo de Sagasta, lo que confirma la influencia que su familia ejercía en el distrito de La Bañeza, patente una vez más con su fácil triunfo frente al reformista Leopoldo Afaba, al que apoyaron los liberales. Para Afaba, abogado y profesor de la Universidad de Madrid, no fue fácil conseguir el respaldo de los reformistas, que le disputaba el capitalista Antonio Vitórica Murga, desplazado de Valencia de Don Juan por Alonso Castrillo.

Entre los candidatos ministeriales de nuevo cuño figura el futuro gobernador de Filipinas Manuel Luengo Prieto, que disputa el distrito de Astorga al fusionista Manuel García Prieto⁹. Candidato novel era también el abogado Gabino Martínez Alonso, oficial de la Dirección General de Registros, que intentará sin éxito arrebatar el distrito de Valencia de Don Juan al fusionista Alonso Castrillo. En cuatro distritos concurren candidatos cuneros ministeriales: Dato, en Murias de Paredes; el marqués de Retortillo, en

⁷ El marqués de Peñafiel figura entre los principales propietarios territoriales del sur de León, tras adquirir la dehesa de Belbís, en el término de Villafer.

⁸ «La obra de Merino». *La Democracia*, 3-IV-1916.

⁹ El distrito de Astorga lo usufructuó el sagastino Pío Gullón, designado senador vitalicio en 1887. García Prieto ocupó la vacante, aunque no consiguió consolidarse en el distrito. Montero Ríos cedió a su delfín el distrito familiar de Santiago de Compostela. A la muerte de Canalejas, García Prieto lideró la fracción liberal-demócrata, que en sus inicios se conocía en Madrid como la «murga astorgana» por la procedencia de las familias fundadoras (Gullón y García Prieto).

Ponferrada, distrito que ya había representado en 1878; el marqués de Peñafiel, en Villafranca del Bierzo; y el doctor Cortezo, en Sahagún¹⁰.

Los liberales, ahora en la oposición, respetaron el turno de gobierno, y sólo acudieron a la lucha en los cuatro distritos con mayores posibilidades de éxito por el prestigio y arraigo de sus candidatos. Fernando Merino, en La Vecilla, y Alonso Castrillo, en Valencia de Don Juan, serán sus principales bazas. Merino pertenecía a una familia notable de la oligarquía local, y toda su experiencia política se reduce a dos años de diputado provincial por La Vecilla-Riaño. Alonso Castrillo, de origen más modesto, gozaba de gran prestigio personal en su distrito, donde se había creado su propio espacio político merced a los beneficios y favores que su influencia en Madrid le permitía dispensar a sus amigos. Además, conocía la maquinaria administrativa del Estado por haber ocupado altos cargos en los ministerios de la Gobernación y de Hacienda, méritos importantes para identificarse con el distrito. A partir de esta elección Merino y Alonso Castrillo adquieren el rango de intocables en sus distritos, como Dato y Azcárate.

En Ponferrada, uno de los pocos distritos leoneses en que funcionó la alternancia dinástica, los liberales presentaron al médico Aurelio Enríquez, hombre de prestigio local que había representado al distrito en las Cortes salientes y que repetirá en 1893. En Astorga optaba a la reelección el joven abogado Manuel García Prieto, que se promocionó en su distrito natal antes de heredar el feudo gallego de Montero Ríos.

A estos cuatro candidatos liberales proclamados habría que añadir al gamacista Alvaro Saavedra Magdalena, que renunció a la lucha en su distrito familiar de Villafranca del Bierzo pocos días antes de la elección. En carta remitida a sus electores justifica su renuncia en las arbitrariedades cometidas por el Gobierno Civil durante la campaña (cambio de autoridades municipales, judiciales y administrativas) y en la actuación de los delegados gubernativos enviados al distrito para arrancar votos por la violencia y el terror, las coacciones y los caprichos¹¹. La renuncia de Saavedra merece el aplauso de *La Estafeta*, como «prueba de sensatez» para evitar la confrontación y la lucha en el distrito¹². La renuncia de los candidatos locales Saavedra (liberal) y Peña Ramiro (conservador) propició la proclamación única del marqués de Peñafiel, que eludió así el aprieto de acudir a las urnas con la incertidumbre de la victoria.

El balance final de candidatos es realmente escaso, como escasa será la competitividad entre ellos. Catorce aspirantes para nueve actas. Ni siquiera el mínimo de dos candidatos por distrito para garantizar la lucha electoral teórica. En cuatro distritos no hubo lucha *stricto sensu* por falta de rivales. Y en La Bañeza el candidato ministerial superó el 80 % de los votos, prueba evidente de que el reformista Afaba era poco más que una figura decorativa. El régimen no quiere enfrentamientos entre candidatos. Una práctica habitual con la consolidación del bipartidismo dinástico, que resulta más relevante en esta convocatoria de 1891 por ser la primera elección con sufragio universal, y

¹⁰ Dato alcanzó gran relevancia en la política nacional y Cortezo se unió a los villaverdistas y fue ministro de Instrucción Pública en 1905.

¹¹ *El Alcázar*, 20-I-1891.

¹² *La Estafeta de León*, 17-I-1891.

que presuponía mayor interés en el electorado y una participación más amplia en la vida pública¹³.

Movilización política y miserias de la campaña

La campaña, allí donde hubo lucha real, resultó muy movida e intensa y así lo refleja la prensa de la época. *La Estafeta* y *El Alcázar*, cada uno desde su propio bando, se encargaron de azuzar la campaña y de movilizar al electorado, en su mayoría rural y disperso en infinidad de pueblos y aldeas. No se conserva la colección del año 1891 del periódico republicano *El Porvenir de León*, que hubiera aportado un nuevo enfoque de la campaña. No obstante, se puede aventurar que *El Porvenir*, como hizo en la campaña de 1886, insistiría en la denuncia de los vicios y corruptelas de sistema caciquil y en la defensa de la pureza del sufragio. Los distritos de La Vecilla y Valencia de Don Juan acaparan el interés y a ellos se dedica la mayor parte de los contenidos de la campaña.

La Estafeta desde los primeros días de enero, cuando se confirma que Merino disputará el distrito de La Vecilla a Molleda, intensifica sus polémicas con *El Alcázar* en un intercambio de acusaciones que acabará en los tribunales¹⁴. Merino difundió el rumor de que Molleda se retiraba de la lucha, extremo éste que el candidato ministerial tendrá que desmentir en el manifiesto enviado desde Madrid a sus electores, que publica *La Estafeta* el 10 enero. Los molledistas contraatacaron acusando a Merino de sobornar a los electores y de trasladar un vagón de grano desde la capital a una localidad del distrito coincidiendo con las elecciones.

La campaña donde hubo lucha se desarrolló dentro de los cánones estrictos del régimen caciquil, con presencia de los candidatos, que recorren los pueblos en compañía de amigos y agentes electorales. El raquitismo de la campaña y la superación de las fronteras partidistas así lo confirman. No hay acto electoral alguno con oradores y asistencia multitudinaria. Sólo merecería tal calificativo la acostumbrada conferencia que Azcárate pronunció en el Teatro Principal de León el último jueves de diciembre para exponer ante sus electores su actuación en las pasadas Cortes. Los dos periódicos dinásticos de la capital informan del acto en su sección local. Para *El Alcázar* la intervención de Azcárate, que no necesita hacer campaña porque carece de rival, no merece más que una simple reseña aséptica y sin carga electoral alguna¹⁵.

La Estafeta concede mayor relevancia a la intervención de Azcárate, y resalta que atacó por igual a fusionistas y conservadores y reclamó libertad de imprenta, derecho de

¹³ Con la consolidación del régimen restauracionista aumentaron los distritos con candidato único, que ni quieren ni necesitan hacer campaña. Les basta con beneficiarse de los mecanismos del sistema para conseguir el acta. El artículo 29 de la Ley Electoral de 1907 (Ley Maura) simplifica aún más el sistema con la proclamación automática sin tener que efectuar un simulacro de elección.

¹⁴ Molleda se querelló contra *El Alcázar* por calumnias. El autor del escrito denunciado fue condenado a tres años de destierro. La información la recoge *La Montaña*, 20-VI-1891.

¹⁵ *El Alcázar*, 2-I-1891.

asociación y sinceridad electoral, tres ejes de la dilatada vida parlamentaria de Azcárate, que siempre consideró accidentales las formas de Gobierno. *La Estafeta* deja claro de antemano que los conservadores también le van a votar, aunque le recomienda que controle su defensa del librecambio: «Si el señor Azcárate no quiere perder el distrito le rogamos que guarde sus desahogos librecambistas para el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, porque aquí no se acepta»¹⁶.

La microcampaña de Azcárate resulta excesiva si se compara con los demás candidatos sin rival. Los tres ministeriales y cuneros. En la prensa no aparece referencia alguna de la presencia de Dato, de Cortezo y del marqués de Peñafiel durante la campaña. Es de suponer que ni siquiera viajaron a sus distritos para reunirse con sus comités de electores y prometer favores y servicios a los pueblos. Movilizar a los electores hasta las urnas será el trabajo de los muñidores y la confirmación del buen funcionamiento del sistema caciquil.

Los dos periódicos publican los manifiestos electorales de sus candidatos en La Vecilla y en Valencia de Don Juan, distritos en que se centra la lucha electoral. Los manifiestos, como la propia campaña, carecen de doctrina y de ideología, y se limitan a exponer las credenciales del candidato y los servicios prestados, o los que se piensa prestar, al distrito. Sobre su programa político les basta con mencionar su filiación y el aval del Gobierno en los ministeriales (Molleda y Martínez Alonso) y de Sagasta en los candidatos de oposición (Alonso Castrillo y Merino). La campaña, personal y directa, tiene por objetivo preferente a los amigos y caciques locales, a los que se solicita apoyo e influencia para movilizar la opinión pública y conseguir el triunfo. Los manifiestos tienen un destinatario más amplio e impersonal y se dirigen al electorado en general.

Merino promete acabar con el caciquismo molledista y con las arbitrariedades e injusticias que cada día se cometen en el distrito de La Vecilla. Molleda acusa a Merino de implantar la corrupción y el soborno para ganarse la voluntad del distrito. Alonso Castrillo se declara amigo personal de Sagasta y benefactor del distrito con carreteras, ferrocarriles y otros servicios¹⁷. Martínez Alonso, carente de otros méritos, se conforma con pregonar su aval del Gobierno de Cánovas¹⁸. (*Vid. infra*). En La Bañeza la lucha se presenta desigual entre el gubernamental Casado Mata y el reformista Leopoldo Afaba, que buscará apoyos entre liberales y republicanos. El comité liberal-conservador del distrito, en circular remitida a sus amigos, ofrece su apoyo a Casado Mata, por ser «persona versada en los negocios públicos», que ha desempeñado altos cargos en la Administración y ha sido ya varias veces diputado por el distrito. Además es hijo del país y goza de conocido arraigo y vecindad en el mismo¹⁹.

¹⁶ *La Estafeta de León*, 3-I-1891.

¹⁷ *El Alcázar*, 26-XII-1890. Para un distrito triguero como Valencia de Don Juan resultaba fundamental contar con carreteras y ferrocarriles para abrirse a nuevos mercados.

¹⁸ *La Estafeta de León*, 10-I-1891.

¹⁹ *El Alcázar*, 8-I-1891. Casado Mata pertenecía al grupo de Romero Robledo pero antes de las elecciones volvió a la ortodoxia canovista. Había sido diputado de oposición en las Cortes salientes y el nuevo Gobierno le nombró gobernador civil de Cádiz.

Los candidatos liberales gozaban del favor de los republicanos donde éstos no concurrían. Una práctica común en los procesos electorales de la Restauración en línea con la desideologización de las campañas y de la superación de las barreras partidistas. Así sucedió en Astorga, donde el propio jefe de los *posibilistas* locales, Esteban Ochoa, en circular del 5 de enero recuerda a sus partidarios el deber de los republicanos de apoyar al candidato liberal Manuel García Prieto, como más afín a su política²⁰.

En los distritos en los que no hay lucha las elecciones pasan desapercibidas. Como sucedió en León, donde Azcárate se presenta en solitario, con la benevolencia de conservadores y liberales que no le disputan el distrito. Como candidato único no necesitó hacer campaña, y se limitó a pronunciar su habitual conferencia en el teatro, a la que asistieron republicanos y dinásticos. Este fue el único acto electoral en su distrito. Días después participó en la campaña republicana en Barcelona con Salmerón y Cervera.

De la campaña en el resto de los distritos apenas hay referencias en *La Estafeta*, más allá del reconocimiento a los candidatos que optan por retirarse para dejar en solitario a los candidatos adictos. Retirarse de la lucha es «una prueba de sensatez» que dieron el gamacista Alvaro Saavedra y el conde de Peña Ramiro en Villafranca del Bierzo. Su retirada facilitó el triunfo al marqués de Peñafiel, sobrino del ministro Fernández Villaverde. Idéntico comportamiento sigue *El Alcázar*, que se dedica casi en exclusividad a la campaña de La Vecilla, silenciando la campaña en otros distritos. Este silencio del periódico merinista merece la desaprobación desde *La Estafeta*, que se refiere a su colega como «el organillo fusionista que solo sirve al amo que le paga»²¹.

La campaña utilizó otros asuntos de la vida local. El periódico conservador *La Voz Astorgana* menciona una supuesta deuda de 4.000 duros que el candidato liberal García Prieto habría contraído con anterioridad en Ponferrada. Extremo desmentido por el interesado que anuncia su intención de querellarse contra el periódico por calumnias. También desfilan por la prensa otros asuntos controvertidos, como la dotación de la Cartería de Valderas, que se disputan Silvela y Alonso Castrillo para sus amigos, o la denuncia de corruptelas en el Ayuntamiento de Carracedelo por el sueldo abonado al médico Jesús Barrios, que le inhabilita para ser diputado provincial. Asuntos antiguos que vuelven a la actualidad y se lanzan como dardo al enemigo: «Barrios es liberal como su pariente el Sr. Enríquez [candidato por Ponferrada]. El país está con ustedes, pero en las próximas elecciones no les salva ni su mismísimo nombre»²².

La Iglesia tampoco permaneció al margen de la campaña, y el obispo de Astorga, Juan Bautista Grau Vallespinós, aprovechó la convocatoria para enviar una circular al clero recomendando cuál ha de ser su conducta ante las próximas elecciones²³. El prelado asturicense recuerda a su clero la doctrina pontificia sobre elecciones y el deber de los católicos de organizarse para llevar a las Cortes diputados que defiendan la ortodoxia de la fe y la libertad cristiana. No obstante, como en la diócesis no existen organiza-

²⁰ *El Alcázar*, 13-I-1891.

²¹ *La Estafeta de León*, 28-I-1891.

²² *La Estafeta de León*, 3-I-1891.

²³ *Boletín Eclesiástico del Obispado de Astorga*, 12-I-1891.

ciones y juntas católicas de este tipo pide al clero parroquial que por esta vez permanezca ajeno a la lucha electoral y que se limite a recordar a los fieles las preferencias por los candidatos católicos. A pesar de esta pregonada imparcialidad, en la circular se dan orientaciones claras a los párrocos para que «recomienden a sus feligreses el uso libre e independiente de su voto político, y que se presenten a este ensayo de sufragio universal (calificado por Pío IX de *mentira universal*) en falange compacta, decididos a sacar triunfantes de las urnas a los candidatos católicos más dignos, a los ciudadanos más decentes, honrados y verdaderos patricios, de quienes sea dado esperar la defensa de los intereses de la Religión y de la libertad cristiana»²⁴.

Prácticas clientelares y fidelidad caciquil

La Estafeta dedica poco espacio a la campaña de Valencia de Don Juan. Y cuando lo hace es para desacreditar al candidato liberal. Sólo menciona que le reventaron un acto en Villademor de la Vega y que hubo de salir del pueblo a uña de caballo, y que «se ha ganado la consideración del distrito prodigando credenciales y favores a sus pania-guados amigos»²⁵. Por el contrario, *El Alcázar* trata ampliamente la campaña de Alonso Castrillo y destaca los recibimientos y aclamaciones de que es objeto en los pueblos del distrito y especialmente en su villa natal de Valderas.

El manifiesto de Alonso Castrillo a los electores del distrito aparece en la primera página de *El Alcázar* el día siguiente a la Navidad de 1890. No es un manifiesto ni en la forma ni por su contenido. Más bien se trata de una carta de presentación dirigida a sus electores y amigos, que ya le han otorgado su confianza en las convocatorias de 1881 y 1886, en esta última frente al ministerial Mario Fernández de las Cuevas. No hay programa, ni siquiera promesas electorales, difíciles de cumplir desde la oposición. Se conforma con recordar «los beneficios que he tenido la fortuna de lograr para los pueblos y los particulares»²⁶ y que le avalan como buen cacique²⁷. Y los enumera: la construcción de carreteras y ferrocarriles, de vital importancia para dar salida a los cereales de la zona; la excepción en la venta de montes públicos, dehesas y prados boyales; la reparación de templos; la concesión de subvenciones para escuelas; la rebaja en los cupos de consumos, y otros asuntos que afectan a los intereses morales y a la prosperidad de la comarca. Todo ello se considera garantía suficiente para demostrar cuál será su comportamiento en las nuevas Cortes. De su programa político nada dice. Le basta recordar que milita en el partido liberal y que es amigo de Sagasta.

Para el candidato ministerial Gabino Martínez Alonso esta es su primera elección, aunque también él pretende dejar claro que cuenta con arraigo y simpatías. En la

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ *La Estafeta de León*, 21-I-1891.

²⁶ *El Alcázar*, 26-XII-1890.

²⁷ Para una tipología del caciquismo véase VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza Universidad, 1977.

primera parte de su carta-manifiesto²⁸ elogia el sistema representativo y el sufragio universal, que se estrena en esta convocatoria después de la ley extensiva de Sagasta de 1890. Sobre su programa y filiación política sólo menciona que representa al Gobierno y que su candidatura cuenta con la aprobación expresa del jefe del partido liberal-conservador.

Como se trata de su primera postulación —y también será la última— no puede presentar realizaciones que avalen su poder e influencia en Madrid, como hace Alonso Castrillo, que ha ocupado ya altas responsabilidades en el Gobierno de Sagasta²⁹. Ofrece a cambio su buena voluntad y su trabajo al servicio del distrito en el que ha nacido y en el que tiene su familia y sus intereses. Sus promesas son indefinidas y genéricas: llevar la tranquilidad a los pueblos, fomentar las buenas relaciones entre sus paisanos, escuchar sus quejas y reclamaciones y aliviar los males de la agricultura recabando al Gobierno medidas protectoras.

Alonso Castrillo se ha ganado ya la confianza del distrito. Dice *El Alcázar*³⁰ que sus habitantes le adoran y que su llegada desde Madrid se celebra con entusiasmo y gratitud. Sus partidarios acuden a la estación ferroviaria de Palanquinos para darle la bienvenida y le escoltan a caballo por los pueblos en olor de multitudes. En su casa de Valderas recibe a las comisiones de los pueblos. Durante la campaña es él quien recorre el distrito para reunirse con sus comités y fortalecer la red clientelar. En la comitiva, como un agente electoral más, figura su hermano Gabino, abad de la colegiata de San Isidoro en la capital³¹.

Pese a tener enfrente un rival sin méritos políticos, que únicamente puede presentar ante los electores su credencial de ministerial, no le resultó fácil a Alonso Castrillo conseguir el triunfo. La abultada mayoría obtenida en las secciones de Valderas inclinó la balanza a su favor por tercera vez. Este triunfo confirma su influencia personal y su identificación con el distrito, y nadie se atreverá a disputarle el acta con garantía de éxito³². Se trata de un caso de clientelismo político de larga duración, anclado en un sólido entramado caciquil con intereses y fidelidades personales³³.

²⁸ *La Estafeta de León*, 10-I-1891.

²⁹ Alonso Castrillo había sido director general de Administración Local y de Propiedades y Derechos del Estado. Luego fue subsecretario de la Gobernación y titular de este ministerio con Canalejas.

³⁰ *El Alcázar*, 10-VII-1890. Crónica de Clotaldo sobre la visita de Alonso Castrillo a su distrito.

³¹ Para conocer la estructura piramidal del tejido caciquil véase ROBLES EGEA, A (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996. Ejemplos similares de este modelo de patronazgo caciquil y de fidelidad política en el medio rural se dieron también en otros países europeos durante el siglo XIX. Cfr. GIBSON, R. y BLINKHORN, M., (edit.), *Landownership and Power in Modern Europe*, Cambridge, 1991.

³² Alonso Castrillo conservó el acta del distrito de forma ininterrumpida hasta que fue nombrado senador vitalicio. El distrito lo heredó su hijo, que se mantuvo hasta la Dictadura de Primo de Rivera.

³³ Para este y otros casos de padrinazgo y patrimonialización de los distritos electorales durante la Restauración en León véase SERRANO GARCÍA, R. «La élite parlamentaria leonesa», en CARASA, P. (dir.), *Elites Castellanas de la Restauración. Una aproximación al poder político en Castilla*, II, Valladolid, JC y L, 1997, pp. 229-84.

La batalla de La Vecilla-Riaño

Desde que Cánovas obtuvo —«arrancó» en la jerga política de la época— el 29 de diciembre de 1890 el decreto de disolución de Cortes, los periódicos locales no ocultan que la auténtica batalla electoral tendrá por escenario el distrito de La Vecilla, que se disputan el director general de Registros, Antonio Molleda, y Fernando Merino, un joven farmacéutico hijo del presidente del comité liberal-dinástico provincial. Molleda es ya un político experimentado, con más de veinte años de vida política a sus espaldas, dos veces diputado a Cortes, con fama de orador y polemista y con nombre propio en las filas canovistas de Madrid³⁴. Merino cuenta tan solo con una mínima experiencia política de diputado provincial desde 1889 e inicia estos años su meteórica carrera política en Madrid de la mano de su suegro Sagasta.

La campaña se desarrolló en un clima de insultos y acusaciones mutuas con polémicas enfervorizadas entre *La Estafeta* y *El Alcázar*, llegando incluso los redactores a dilucidar sus diferencias en el campo del honor. Los dos periódicos ocupaban el mismo inmueble en la plaza de la catedral³⁵. *La Estafeta* acusó a Merino de ser masón —lo que le situaba fuera de la iglesia católica y le restaba todas las posibilidades de triunfo en un distrito en el que el peso del clero siempre fue decisivo— y de conquistar a los electores con dinero y favores. Los primeros días de la campaña el órgano molledista dio la voz de alarma: «¡Alerta electores de La Vecilla! El *dadivoso* D. Fernandito ya está haciendo su política. Acaban de llegar dos vagones de grano de centeno a una de las estaciones de aquel distrito. El objeto de esta medida es el convertir a aquellos electores en *merinos* para después apartar los *borregos* que quieran hacer un diputado de los de *sí y no*»³⁶.

El soborno y la compra de votos se convierten en referente constante de la campaña y el propio Molleda, sin duda con menos caudales que Merino, lo denuncia en su manifiesto electoral. Mediada la campaña *La Estafeta* vuelve al asunto del soborno y se refiere al candidato liberal como «el benjamín de los Merino que va a conquistar electores con cebada»³⁷. Días después insiste en su denuncia y coloca a Merino entre «los santones de la política del bacalao y la cebada»³⁸.

Desde los periódicos se habla de multas, de profusión de delegados gubernativos con amplias atribuciones, de suspensión de ayuntamientos, de amenazas de traslados y

³⁴ Molleda inició su vida política en el Sexenio Democrático como secretario del comité alfonsino de León. En la Restauración fue presidente del comité canovista y diputado provincial en varias etapas. La falta de distrito propio le hizo peregrinar por Sahagún y Astorga antes de recalar en La Vecilla. Su derrota ante Merino le dejó otra vez sin distrito. En 1895 el Gobierno desdobló el distrito de La Vecilla-Riaño. Merino se quedó en La Vecilla y Molleda se afianzó en Riaño hasta su muerte. Los hijos de Merino y de Molleda reeditaron la lucha por el distrito.

³⁵ Los dos candidatos residían en la misma plaza y sus partidarios protagonizaron más de una refriega por las callejuelas aledañas a la catedral.

³⁶ *La Estafeta de León*, 3-1-1891.

³⁷ *La Estafeta de León*, 14-1-1891.

³⁸ *La Estafeta de León*, 21-1-1891.

cesantías de empleados públicos y demás instrumentos legales que el Gobierno pone en juego para asegurarse el triunfo. Y también de sobornos, compra de votos y falseamiento de la voluntad popular. Se recogen en una letrilla cantada en los pueblos de la comarca de Gordón. «*No queremos diputado / que tenga tanto dinero, / pues llegan las elecciones / y nos harta de centeno. / No queremos a Merino, / porque somos de Molleda. / No te queremos el vino / ni que nos pagues las deudas*»³⁹.

En este clima de acusaciones y de miserias *El Alcázar* llega a comparar a Molleda con los antiguos señores de horca y cuchillo. «*Un candidato blando de apellido, / se quería marchar y no ha podido / a causa de la nieve, que no queda / nada que no esté en contra de Molleda. / Ese famoso director que tiene / seguro el sueldo cuando aquí se viene, / vulgar protagonista de comedia / y moderno señor de horca y cuchillo, / ¡que va a salir por pies de La Vecilla / si Dios una vez más no lo remedia!*»⁴⁰.

La campaña fue muy violenta. En algunos pueblos del valle de Fenar recibieron a los agentes electorales merinistas a pedradas y les cerraron las puertas de sus casas. Lo mismo sucedió en Siero de la Reina, según señala el órgano molledista⁴¹. El propio Merino fue recibido con encerradas en Riaño, La Robla y Boca de Huérgano⁴².

Tanto Molleda como Merino cuentan con sus propios agentes y muñidores electorales en el distrito. Para Merino trabaja el abogado y ex diputado provincial Juan Francisco Pérez de Balbuena, que antes había sido molledista, y que firmaba sus crónicas de campaña desde Riaño en la sección «*Cartas a El Alcázar*». Su antigua militancia molledista movió a *La Estafeta* a llamarle el «renegado de Escaro» (su pueblo natal), y a referirse a él siempre en tono despectivo: «Ese infeliz señor que en medio de su desesperación lanza rayos y centellas contra el partido conservador y contra la redacción de *La Estafeta*»⁴³. Había sido juez municipal de Riaño, cesado por Molleda dos meses antes de las elecciones, y fue un apoyo decisivo para Merino en los pueblos del alto Esla, donde el carlismo estaba muy implantado y gozaba del favor de los párrocos. En la caravana merinista que recorre los pueblos figuran también los diputados provinciales de la zona Manuel Oria Ruiz y Manuel Gutiérrez *Fontún*, director de *El Alcázar*.

Los conservadores contaban con una fuerte implantación en el distrito en esta época, y Molleda, a pesar de la dura campaña de *El Alcázar*, jamás pensó que peligrase su acta. Recorrió el distrito acompañado de sus amigos (el contratista Manuel Díez Canseco, los diputados provinciales Bustamante y Garrido) y movilizó a sus agentes repartidos por todas las zonas de esta amplia y montañosa comarca leonesa. Entre ellos estaban el cura de Burón⁴⁴, el médico de Boñar Félix del Barrio Liébana y el ex cabecilla carlista de La Pola de Gordón Manuel González Arias *Gordito*.

³⁹ *La Estafeta de León*, 31-I-1891.

⁴⁰ *El Alcázar*, 10-I-1891. Molleda se desplazó a León para hacer campaña y no pudo regresar a Madrid por causa de la nieve.

⁴¹ *La Estafeta de León*, 28-I-1891.

⁴² *La Estafeta de León*, 21-I-1891.

⁴³ *La Estafeta de León*, 7-I-1891.

⁴⁴ *El Alcázar*, 16-I-1891. Dice que es «fanfarrón, buen mozo, arrogante, soberbio y viaja mucho».

La conexión de Molleda con los antiguos carlistas del distrito fue utilizada por *El Alcázar* para calificar de «*mestizos*» a los molledistas y a su periódico de campaña⁴⁵. En sus visitas a los pueblos Molleda se reunía con alcaldes, secretarios, jueces, párrocos, médicos y boticarios. En la zona de Gordón Molleda encargó la dirección de sus asuntos electorales al médico Julián Álvarez Miranda⁴⁶, y con él visitó los pueblos del Bernesga, los más proclives a Merino y que finalmente inclinaron la victoria a favor del candidato liberal.

Los viajes por el distrito, enclavado en zona montañosa, se efectuaban a caballo, con todas las dificultades añadidas por coincidir la campaña con el invierno en el que abunda la nieve. Coincidiendo con la presencia de los candidatos eran frecuentes los convites de vino, escabeche y bacalao a cargo de los párrocos y de los notables locales. En los pueblos que apoyaban al rival, los candidatos eran recibidos con protestas, gritos y otras muestras de desaprobación, como le ocurrió a Molleda en Vegaquemada, donde fue recibido con campanadas de luto.

El reparto de los periódicos se efectuaba a lomos de mulos por sendas y caminos de herradura. *El Alcázar*, si se dan por buenas las cifras que ofrece años más tarde *El Porvenir de León*⁴⁷, llegó a repartir más de doce mil ejemplares en el distrito y contó con un servicio especial de distribución para llegar a todos los pueblos de la montaña.

El manifiesto que Molleda envió a sus electores está fechado en Madrid y fue publicado en *La Estafeta de León* cuando la campaña había pasado ya de lo político a los insultos y acusaciones personales entre partidarios de uno y otro candidato. Esta beligerancia inusual en las luchas políticas provinciales se había iniciado antes de la convocatoria electoral, hasta el punto de que Molleda dedica buena parte de su manifiesto a defenderse de las injurias y falsedades que se han vertido contra él. «Si me dirijo a vosotros es porque a tantas invenciones absurdas como se han propalado, a tantas patrañas y falsedades como se han esparcido, y a las cobardes e injuriosas insinuaciones vertidas con el intento de hacer sombras alrededor de mí, tengo que oponer las más claras y enérgicas protestas»⁴⁸. La campaña ha descendido a los odios y rencores personales, y Molleda quiere reivindicar su honradez política y profesional.

Protesta contra el sistema de corrupción y de soborno que Merino quiere emplear para cambiar la voluntad de los electores. En la convocatoria de 1886 Molleda había conseguido una ajustada victoria a pesar de ser candidato de oposición⁴⁹. Los merinistas,

⁴⁵ La montaña de La Vecilla y de Riaño fue uno de los focos tradicionales del carlismo leonés y durante el Sexenio Revolucionario otorgó la representación del distrito a un diputado carlista. A la comarca de Riaño se la conoce como la «Navarra leonesa».

⁴⁶ Médico de La Pola de Gordón, era hermano de José Álvarez Miranda, obispo de León (1913-37) y padre del notario Antonio Álvarez Robles, propagandista agrario y diputado de la CEDA (1933-36).

⁴⁷ «Auge del merinismo». *El Porvenir de León*, 24-XI-1915.

⁴⁸ «Manifiesto a los electores de La Vecilla-Riaño». *La Estafeta de León*, 10-I-1891.

⁴⁹ En la elección de 1886 convocada por Sagasta se disputaban el distrito de La Vecilla cuatro candidatos: Manuel Oriá Ruiz (liberal adicto), Manuel Gutiérrez (liberal independiente), Carlos Grotta (romerista) y Antonio Molleda (canovista ortodoxo). La división del electorado liberal y el voto de castigo al cunero Grotta propició esta vez el triunfo de Molleda.

en su afán de desanimar al electorado molledista, habían difundido desde las páginas de *El Alcázar* el rumor de que éste retiraba su candidatura de La Vecilla para presentarse por otro distrito menos conflictivo. Molleda se ve obligado a desmentir «semejante embuste», y más cuando su partido ostenta el Gobierno. Se declara identificado con el distrito y promete lealtad eterna a sus electores.

Sin mencionarle, acusa a su rival de inexperto y de pretender llegar al Parlamento mediante la compra de votos y la difamación periodística: «En esta campaña de personalidades, de miserias y de difamación que ha emprendido, se ve la mano aleve que asalaria y subvenciona tanta miseria; se ve la granjería que tiene interés en alentar, fomentar y sostener esas pequeñas y ruines pasiones; se ve en fin la inexperiencia de quien se presta a ser protagonista de tanta ridícula comedia, condenada ya irremisiblemente por el juicio severo de los hombres honrados de todos los partidos»⁵⁰.

Frente a la bisoñez de Merino, Molleda se declara político profesional y de prestigio, conocido por sus brillantes intervenciones en el Parlamento y con poder e influencia en Madrid para hacer favores y defender los derechos de los pueblos y de los particulares. Sobre su futura conducta parlamentaria, se limita a recordar su trayectoria y los beneficios que ha recibido el distrito en obras públicas desde que ostenta su representación: «Ya me conocéis de hace tiempo y sabéis que he trabajado con empeño por el bien del país. Lo que he sido hasta aquí seré en adelante, con la diferencia de que hasta hace poco era diputado de oposición y ahora soy amigo del Gobierno, lo cual me ha de facilitar más medios para satisfacer las justas aspiraciones del distrito»⁵¹.

El manifiesto electoral de Fernando Merino, fechado en León el 6 de enero, se centra en la defensa de la libertad de voto y en la lucha contra el caciquismo impuesto por Molleda y los conservadores en el distrito. Merino resume todo su programa en la defensa de la honradez política y de la pureza electoral. Se ofrece a defender los intereses del distrito y a utilizar todas las armas legales para que las víctimas del caciquismo vuelvan pronto junto a sus familiares. Ese es su único programa. Ni un ofrecimiento, ni una promesa concreta: «Quédense los ofrecimientos imposibles para los que con frases pomposas abusan de la ingenuidad de la electores y buscan su fuerza en los desvaríos explicables de los incautos»⁵².

También pretende desmentir las acusaciones lanzadas contra él desde *La Estafeta*: «Un periódico que se distingue tanto por el odio que me profesa como por el despecho que le anima en sus campañas de difamación (...) que ha llegado al extremo de pronunciar las frases de *soborno* y *corrupción* al hablar de mi candidatura»⁵³. Merino acusa a Molleda de haber implantado el caciquismo en el distrito, de ser un vividor de la política, de abandonar sus funciones de diputado por el sillón del presupuesto y de coaccionar a los electores por medio de las autoridades civiles. El manifiesto merinista termina

⁵⁰ *La Estafeta de León*, 10-I-1891.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² «Manifiesto a los electores de La Vecilla-Riaño». *El Alcázar*, 12-I-1891.

⁵³ *Ibidem*.

con una invitación expresa a desafiar las maniobras de Molleda y del Gobierno y a emitir el voto libremente sin pensar en promesas y sin admitir imposiciones.

El Alcázar recurrirá a la lucha psicológica para desanimar a Molleda y a sus electores. «Fernando Merino tiene a su lado la opinión sensata, y cuenta con la seguridad de la victoria, porque se ha convencido la gente de que Molleda no hace otra cosa que sembrar cizaña, meter a los adversarios en la cárcel y proteger a los granujas. Ya es hora de que los electores se convenzan de que ese [Molleda] tiene poca talla. Y que busca su representación para comer, darse lustre y enemistar a todos»⁵⁴.

En la última semana de campaña *El Alcázar* en un comentario sin firma insiste en presentar el retrato psicológico de un Molleda desprestigiado y derrotado de antemano: «Pobre Molleda. La hora fatal ha llegado para él; su vida política toca a su fin. Ajeno su corazón a todo sentimiento humanitario parece como que se complace en estrechar a sus víctimas, en aumentar su martirio. ¡Triste odisea la suya y más triste aun el calvario que recorre, nervioso, intranquilo, jadeante, temiendo que llegue la hora de que el país manifieste con entera libertad su deseo! Días de horrible amargura para él deben de ser los que está pasando; rodeado de personas oscuras, sin mérito ni arraigo ninguno, algunas con sentencia infamante encima; recibido en sus pueblos con ¡muertas! y vocerío espantoso y espontáneo, y en otros con demostraciones burlescas; oyendo las exclamaciones entusiastas del contrario, y respirando esa atmósfera de anhelo que impide la dilatación de sus pulmones, se comprende que desmaye y escriba a sus amigos diciéndoles que ya es inútil todo porque todo se ha perdido, y que lo que debe procurarse es una derrota decente. Pobre Molleda»⁵⁵.

Unos días antes de la votación *La Estafeta* en un suelto titulado «Lo que debe suceder» resume todas las miserias de la campaña: «Dentro de tres o cuatro días acabarán las dádivas, las promesas, los sobornos y el cúmulo de atropellos y demasías atentatorias a la libertad de sufragio, puestos en juego por quienes no contando con simpatías han tenido que apelar a recursos a que nunca apelan los hombres de verdadero valor»⁵⁶. El mismo día *La Estafeta* carga de nuevo contra Merino en un comentario titulado «Todo es mentira» e insiste en desacreditar al candidato liberal: «Los pueblos, los electores de La Vecilla-Riaño, ya lo saben, el Sr. Merino ni hará carreteras, ni levantará templos, ni construirá caminos porque ni tiene influencia para conseguirlo ni bastante dinero, ni suficiente generosidad para sufragarlo. Todo es mentira»⁵⁷.

El periódico merinista respondió a los ataques de *La Estafeta* y desde el 29 de enero inserta un anuncio que ocupa íntegramente la primera página con un texto de apoyo a Merino en el que se dice: «Todo es inútil. Merino será el ganador. Merino tiene asegurada la victoria y la salud»⁵⁸.

⁵⁴ *El Alcázar*, 10-I-1891.

⁵⁵ «Pobre Molleda». *El Alcázar*, 23-I-1891.

⁵⁶ «Lo que debe suceder». *La Estafeta de León*, 28-I-1891.

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ *El Alcázar*, 29 a 31-I-1891.

Escrutinio y participación en la consulta

El resultado de las elecciones de 1891, según reflejan las actas remitidas a la Junta Provincial del Censo, ratificó el objetivo del Gobierno, que triunfó en seis distritos (Astorga, La Bañeza, Murias de Paredes, Ponferrada, Sahagún y Villafranca del Bierzo). La oposición liberal de Sagasta consiguió la victoria en La Vecilla y Valencia de Don Juan, y el republicano Azcárate salió sin oposición en el distrito con cabecera en la capital. Unos resultados apropiados al sistema político de la Restauración, con una mayoría sólida del Gobierno que organizó la consulta. El Gobierno obtuvo el 66,66 % de las actas provinciales, reservándose el 33,33 % a la oposición. Precisamente los tres distritos cedidos a la oposición adquieren desde esta elección el carácter de propios, y Azcárate, Merino y Alonso Castrillo los conservarán durante un cuarto de siglo.

CUADRO I. Resultados de la convocatoria electoral de 1891

DISTRITOS	CANDIDATOS.	FILIACION	VOTOS %
Astorga	Manuel Luengo Prieto	Conservador	61,43
	Manuel García Prieto	Liberal	38,56
La Bañeza	Laureano Casado y Mata	Conservador	80,77
	Leopoldo Afaba Fernández	Reformista	19,23
La Vecilla	Antonio Molleda Melcón	Conservador	46,47
	Fernando Merino Villarino	Liberal	53,48
León	Gumersindo de Azcárate M.	Republicano	99,77
Murias de Paredes	Eduardo Dato Iradier	Conservador	99,99
Ponferrada	Marqués de Retortillo	Conservador	55,97
	Aurelio Enríquez González	Liberal	44,02
Sahagún	Carlos M ^a Cortezo Prieto	Conservador	99,78
Valencia de Don Juan	Gabino Martínez Alonso	Conservador	46,39
	Demetrio Alonso Castrillo	Liberal	53,39
Villafranca del Bierzo	Marqués de Peñafiel	Conservador	100,0

FUENTE: Junta Provincial del Censo Electoral de León. *BOPL*, 6-II-1891.

El promedio de votos conseguido por el Gobierno en el conjunto provincial fue de 65,64 %, que puede considerarse bajo en la práctica electoral restauracionista, y que se explica por la no presencia de candidatura ministerial en el distrito de la capital. El apoyo al Gobierno desciende hasta el 58,20 % si se contabilizan sólo los resultados de los cinco distritos en que hubo lucha efectiva. La oposición, aun sin concurrir en tres dis-

tritos, obtuvo un promedio provincial del 33,85 %, que sube hasta el 41,73 % en los cinco distritos en que hubo competencia. De haber existido lucha en León, donde el voto republicano era muy fuerte, el promedio de la oposición hubiera experimentado una mayor subida. En cuatro distritos ni siquiera hubo lucha. Los candidatos únicos —tres adictos y uno de oposición— obtuvieron en todos los casos por encima del 99 % de los votos emitidos, otorgando las actas a Dato, Cortezo, marqués de Peñafiel y Azcárate, éste con el beneplácito de los dos partidos dinásticos.

En La Bañeza la lucha resultó desigual y el triunfo de Casado Mata fue inapelable (80,77 %) frente a un candidato de escaso relieve como Leopoldo Afaba, que sólo consiguió una votación aceptable en la cabecera del distrito. En Astorga el adicto Manuel Luengo venció a Manuel García Prieto a pesar de que el derrotado contaba con el arraigo de su propia familia y de los Gullón, que controlaron el distrito de forma casi permanente hasta 1923. Esta fue la única derrota en su larga carrera parlamentaria del futuro marqués de Alhucemas, que le cerró las puertas de su distrito natal. En un análisis de los resultados de Astorga por secciones destaca el buen comportamiento del electorado garciaprietista en la ribera del Orbigo y en la capital del distrito, las áreas de mayor prosperidad económica.

En los distritos de La Vecilla, Ponferrada y Valencia de Don Juan las fuerzas estuvieron igualadas. El gubernamental marqués de Retortillo consiguió el triunfo en Ponferrada con el 55,97 % de los votos, aunque el médico local Aurelio Enríquez obtuvo una votación aceptable en todo el distrito. Enríquez venció en tres de las cuatro secciones de Ponferrada y en otras seis repartidas por el distrito. El voto rural, sin embargo, decantó la victoria hacia el candidato del Gobierno.

Los fusionistas de Sagasta obtuvieron las actas de La Vecilla y de Valencia de Don Juan, los dos distritos en que la campaña adquirió mayor beligerancia, con la consiguiente movilización del electorado. Especialmente meritorio fue el triunfo de Fernando Merino por 509 votos frente al ministerial Molleda. *La Estafeta* no ocultó su disgusto por el resultado de la elección en La Vecilla, que dejó al derrotado Molleda sin distrito. Por el contrario, los merinistas tributaron un recibimiento apoteósico a su joven diputado que hizo su entrada triunfal en León a caballo escoltado por un séquito de montañeses. Merino inició con este triunfo una relación indisoluble con su distrito de La Vecilla que duró más de treinta años y que le permitió alcanzar notoriedad en Madrid hasta convertirse en delfín de Sagasta. Fruto de esta relación fue la progresiva hegemonía de Merino en la política local, que se vio fortalecida por una tupida red de influencias horizontales y verticales que llegaron a trascender la geografía del distrito y de la provincia.

El disputado triunfo de Alonso Castrillo en Valencia de Don Juan se cimentó en la amplia ventaja obtenida en su localidad natal de Valderas y en las secciones de Villamañán y Pajares de los Oteros. La ventaja alcanzada en estos tres municipios fue suficiente para conseguir la victoria. El candidato adicto venció en quince secciones, y en las restantes hubo igualdad. Alonso Castrillo ratificó con este triunfo su larga y continuada relación con su distrito, al que colmó de favores y beneficios, en especial de carreteras y ferrocarriles secundarios.

La participación en la consulta de 1891 según los datos de la Junta Provincial del Censo Electoral de León⁵⁹ alcanzó los 61.403 votantes, en torno al 18 % de la población total de la provincia. Al ser la primera consulta realizada con la nueva ley electoral de 1890, que extendía el derecho de sufragio a todos los varones mayores de 25 años, el número de votantes fue muy superior al registrado en la anterior elección de diputados a Cortes celebrada el 4 de abril de 1886 con el sistema censitario, en la que sólo habían votado 16.137 electores⁶⁰. Para la inmensa mayoría del electorado esta fue su primera participación en una consulta. Con todo, se puede asegurar que la participación fue muy baja, que obedecería a la falta de experiencia en acudir a las urnas y al escaso interés de los electores en los distritos en que no hubo lucha real. Otro factor de esta baja participación se debe a la dispersión demográfica y a la dificultad de los electores para desplazarse en pleno invierno hasta las urnas, situadas sólo en las cabeceras municipales.

La participación fue especialmente baja en los distritos de León y de Murias de Paredes, donde Azcárate y Dato iban encasillados haciendo innecesaria la lucha electoral y sin la consiguiente atracción para los votantes⁶¹. La misma situación se dio en Sahagún, donde el doctor Cortezo no tuvo rival. En el distrito de León sólo acudieron a las urnas 4.308 votantes, de los que 847 correspondían a las seis secciones de la capital, que contaba con más de 3.000 electores. Esta escasa participación contrasta con la registrada seis años después en la convocatoria del 12 de abril de 1896 cuando el retraimiento republicano propició la lucha entre los candidatos dinásticos en la capital, con victoria para el conservador Juan Bautista Lázaro de Diego frente al liberal merinista Cayo Balbuena. En esta ocasión la participación en el distrito ascendió a 5.997 votantes⁶², un 39,20 % más que la registrada en 1891. En la capital, y a pesar del retraimiento de los republicanos, votaron 1.226 electores, un 44,75 % más que en 1891.

CUADRO 2. Participación electoral
Votantes en las elecciones de 1886, 1891 y 1896

<i>Distrito electoral</i>	<i>Elección 1886</i>	<i>Elección 1891</i>	<i>Elección 1896</i>
Astorga	1.778	7.463	6.811
La Bañeza	2.930	8.104	8.835
La Vecilla	730	6.991	3.346
León	2.836	4.308	5.997
Murias de Paredes	1.286	5.169	5.908
Ponferrada	1.051	7.874	7.898

⁵⁹ BOPL, 6-II-1891.

⁶⁰ BOPL, 9-IV-1886.

⁶¹ Los distritos de León y de Murias de Paredes registraron las más altas cotas de abstención electoral durante la Restauración y hasta la desaparición de sus diputados perpetuos no se consiguió una cierta movilización capaz de sacar de la apatía a los electores. Esta desmovilización del electorado de la capital en las convocatorias de diputados a Cortes contrasta con la efervescencia y movilización que se da en las elecciones municipales y provinciales, con reñidas luchas entre las fuerzas dinásticas fragmentadas y los republicanos unidos.

⁶² BOPL, 17-IV-1896.

<i>Distrito electoral</i>	<i>Elección 1886</i>	<i>Elección 1891</i>	<i>Elección 1896</i>
Riaño*	—	—	4.943
Sahagún	2.300	5.997	6.506
Valencia de Don Juan	2.294	7.376	5.797
Villafranca del Bierzo	932	8.113	8.101
TOTAL VOTANTES	16.137	61.395	64.142

FUENTE: Junta Provincial del Censo Electoral de León. *BOPL*, 9-IV-1886, 6-II-1891 y 17-IV-1896.

*El distrito de Riaño fue creado en 1895 con municipios segregados de los distritos de La Vecilla y Sahagún.

Situación análoga se registró en el distrito de Sahagún, en el que también hubo lucha en 1896, con triunfo del conservador adicto Fernando González Regueral frente al liberal Eugenio González Sangrador. La participación subió un 8,44 % respecto a la registrada en 1891, si bien el electorado del distrito se había reducido notablemente por la incorporación de los municipios del alto Cea al nuevo distrito de Riaño. En Murias, otro de los distritos abstencionistas clásicos de León, la participación subió un 16 % en 1896 cuando los liberales combatieron a Dato.

Recientes estudios sobre las consultas electorales en Castilla y León en la baja Restauración confirman el alto grado de abstención del distrito de León y la mayor participación en las zonas rurales, que no siempre coincide con una elevada inquietud política ni con el interés de la elección, y que con frecuencia se reduce a la mera presencia de los votantes ante las urnas para demostrar el buen funcionamiento de la maquinaria caciquil⁶³. Una segunda explicación de esta favorable participación electoral en el medio rural leonés hay que buscarla en la simple falsificación de las actas, una práctica propia de la Restauración que, sin duda, sería más difícil de aplicar en las capitales y núcleos urbanos.

La designación de los tres senadores electivos que correspondían a la provincia de León se efectuó el 5 de febrero en la reunión de compromisarios celebrada en la capital⁶⁴. Sólo optaban a la elección los tres candidatos adictos: Julio Font y Canals (hacendado y ex diputado de Sahagún), Joaquín del Pino Romero (hermano político del marqués de Montevirgen, consejero de la Compañía de Ferrocarriles del Norte e industrial harinero) y el literato Ramón de Campoamor, al que el Gobierno de Cánovas reservó en esta ocasión un puesto en la candidatura de León. La elección no registró incidente alguno y los compromisarios reunidos en la Diputación Provincial otorgaron 215 votos a Joaquín del Pino y a Ramón de Campoamor y 211 a Julio Font. Los votos residuales fueron para el obispo de Astorga y el director de *La Estafeta de León*.

No hubo más incidencias reseñables que la ausencia de algunos compromisarios de las zonas rurales y el telegrama de felicitación que los electores leoneses remi-

⁶³ MARCOS DEL OLMO, M. C., *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-36)*, Valladolid, 1995, p. 63.

⁶⁴ La Constitución de 1876 establecía tres clases de senadores: por derecho propio, vitalicios y electivos (art. 20). Estos últimos se renovaban a la vez que los diputados, pero en su elección sólo participaba un colegio restringido de compromisarios nombrados por las corporaciones y los mayores contribuyentes.

tieron a Campoamor, que como no podía ser de otra manera estaba redactado en verso. Joaquín del Pino falleció en abril y el Gobierno convocó elección parcial el 24 de mayo para cubrir la vacante, que ocupó el conde de Peña Ramiro, ex diputado por Villafranca.

Protestas e impugnaciones electorales

Las nuevas Cortes abrieron sus sesiones el 2 de marzo de 1891. Siguiendo la costumbre parlamentaria las primeras sesiones se dedicaron a la discusión de las actas protestadas, entre las que se encontraban las de Valencia de Don Juan y La Vecilla. La Comisión de Actas —en la que estaban Dato, Muro, Azcárate y Linares Rivas— estudió la impugnación presentada por el candidato derrotado de Valencia de Don Juan, que basaba sus protestas en las coacciones practicadas en el distrito por los partidarios de Alonso Castrillo, y que en su opinión invalidaban la elección. Martínez Alonso relató ante la comisión que en Valderas, localidad natal de Alonso Castrillo, el día de la votación se había formado una patrulla de treinta o más hombres armados que recorría la población infundiendo pavor en el vecindario, y que se situó en las puertas de los colegios para intimidar a los votantes del candidato adicto. Mandaba la patrulla el juez municipal.

Molleda también intervino ante la Comisión de Actas para impugnar la elección de Merino por coacciones y compra de votos: «Entró en juego un elemento odioso de opresión, el dinero, con todas sus tiranías para inmoralizar y destruir (...) Hoy se ha impuesto la oligarquía del dinero»⁶⁵. Molleda se refirió una vez más al «gran argumento del centeno», utilizado ya en la campaña, y relató ante la comisión el asunto de los vagones de grano que el diputado triunfante hizo llegar a la estación de La Pola de Gordón para repartirlo entre sus electores, y los pellejos de vino que había instalado en algunos pueblos del distrito, mencionando los de Lillo y Reyero en la zona alta del Porma, de fuerte implantación conservadora⁶⁶.

Además, el relato de Molleda sobre las artes empleadas por el candidato liberal para asegurarse la votación incluía una novedad en la historia electoral que el merinismo puso en práctica para conseguir el triunfo. Se trataba de la campaña singular que Merino había empleado para cautivar el voto de los ganaderos y pastores que se encontraban en Extremadura con los rebaños trashumantes a los que se ofrecía el pago del viaje de ida y vuelta al país para acudir a las urnas⁶⁷. A pesar de estas protestas, la Comisión de Actas dictaminó a favor de la validez de las dos actas impugnadas, y tanto Meri-

⁶⁵ Diario de Sesiones de la Comisión de Actas. Resumen que publica *La Estafeta de León*, 18-III-1891.

⁶⁶ Los convites de vino y escabeche eran frecuentes en los días de elecciones en toda la provincia y fueron denunciados reiteradamente por Azcárate, que en sus manifiestos electorales de su primera etapa parlamentaria siempre insistía que su candidatura se presentaba «sin dinero, sin vino y sin apoyo oficial» y que él no quería llegar al Parlamento con la casaca chorreando grasa.

⁶⁷ La ganadería trashumante estaba muy extendida en toda la montaña de León, sobre todo en los distritos de Murias de Paredes y La Vecilla-Riaño, y los votos de mayoresales y pastores de merinas inclinaban la balanza en muchos pueblos de las cabeceras del Luna, Porma, Esla y Cea.

no como Alonso Castrillo se sentaron en la Cámara y confirmaron en sucesivas consultas su predominio indiscutible en sus feudos respectivos.

Balace de la elección de 1891

La consulta electoral de 1891 se sitúa dentro de los parámetros que definen el sistema político de la Restauración y los resultados confirman la esperada correlación de fuerzas entre Gobierno y oposición. La campaña fue muy intensa en los cinco distritos en que hubo lucha, especialmente en La Vecilla y en Valencia de Don Juan, donde los candidatos de oposición derrotaron a los adictos. El triunfo de Merino, de Alonso Castrillo y del republicano Azcárate, éste sin rival en el distrito de la capital, no cuestiona la victoria global del Gobierno, que se hizo con seis actas en la provincia para engrosar la sólida mayoría de diputados adictos fabricada desde el Ministerio de la Gobernación.

Sorprende, quizá, el triunfo de Fernando Merino, el benjamín de los fusionistas en Madrid, que derrotó al veterano Molleda, arropado en su distrito de La Vecilla por la maquinaria gubernamental, que no dudó en emplear todos los instrumentos legales y paralegales a su alcance para intervenir en el resultado. El mayor esfuerzo propagandístico —y también el pecuniario, por qué negarlo— de Merino durante la campaña sirvió, sin duda, para atraerse una parte de la red caciquil molledista y cimentar su progresiva hegemonía en la geografía del distrito. El triunfo de Alonso Castrillo entra dentro de lo previsible, por su antigua identificación con el distrito y por la debilidad de su rival que carecía de fuerza y arraigo para ser alternativa real. Merino y Alonso Castrillo llegaron a patrimonializar sus distritos, que heredaron sus hijos.

Otra nota destacada de la consulta fue la derrota de García Prieto, la única en su dilatada vida política, que le impidió consolidarse en su distrito natal de Astorga. Las derrotas de García Prieto y de Molleda marcaron la trayectoria política de ambos, obligados a buscarse nuevos distritos. Molleda lo intentó sin éxito en Astorga, y García Prieto prefirió la seguridad que su suegro le brindó cediéndole el distrito familiar de Santiago de Compostela. Por el contrario, las victorias de Alonso Castrillo y de Merino les colocan definitivamente en la categoría de diputados perpetuos, junto a Dato y Azcárate.

Como notas características de la campaña habría que resaltar la beligerancia registrada en el distrito de La Vecilla, orquestada desde la prensa política, que motivó odios y enemistades personales entre partidarios de los dos candidatos, y el uso del dinero para comprar la voluntad de los electores. La fórmula empleada por Merino para atraerse el voto de los electores ausentes fue toda una novedad y constituye una aportación más del merinismo a la sociología electoral.

La rivalidad de molledistas y merinistas arraigó en la vida política local y fue el origen de polémicas y acusaciones que llenaron las páginas de los periódicos en la última década del siglo XIX. La prepotencia de los merinistas, que desplazaron a Molleda de su distrito de La Vecilla en 1891, se recoge en la coplilla que circuló por los menti-

deros locales y entre los chiquillos y las lavanderas de la fuente de Neptuno en la plaza de la catedral, frente a la botica de Merino y no lejos del domicilio de Molleda: «*Con las barbas de Molleda / tengo de hacer un cepillo / para limpiar los caballos / de Don Fernando Merino*»⁶⁸. Los partidarios de Molleda, un abogado competente pero sin fortuna, replicaban lamentándose de la suerte de su jefe como pregonaba la cuarteta: «*¡Quién tuviera dos mil duros / y una jaca pinturera / para sacar diputado / a Don Antonio Molleda!*»⁶⁹.

⁶⁸ EGUIAGARAY, J., «Lo que va de ayer a hoy. Anecdotario Político», *Vida Leonesa*, 1 (1958).

⁶⁹ *Ibidem*.